

PROMOCIÓN

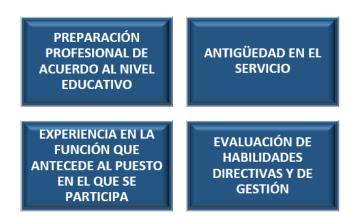
Tiene por objeto mejorar las condiciones laborales y económicas de los trabajadores de la educación que ejercen la función docente, asesor técnico pedagógico y función de dirección o supervisión a través de un <u>ascenso vertical u horizontal</u>, y mediante <u>concursos de selección por convocatoria</u>.

PROMOCIÓN VERTICAL: movimiento a un puesto superior del mismo nivel, con incremento salarial y prestaciones.



PROMOCIÓN HORIZONTAL: mayor nivel salarial en el mismo puesto.

REQUISITOS PARA ASCENDER VERTICAL U HORIZONTALMENTE:



Más información aquí.